



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN
MÉRITO A LA CONVOCATORIA CAS N° 002-2025, BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS RECAS – D.L. N° 1057, AÑO FISCAL 2025, LEY N° 32185.**

Siendo las 12:00 pm del día miércoles 22 de octubre de 2025, se encuentran reunidos en la Oficina Ejecutiva de Desarrollo de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Loreto, ubicado en la calle Colonial Mz B Lote 21 (ex colegio La Real Academia) en el Distrito de Punchana, los miembros de la Comisión Evaluadora según Resolución Gerencial N° 209-2025-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 24.02.2025, para dar por finalizado el presente proceso de selección, luego de cumplir con el cronograma establecido.

Agenda:

- Absolución de reclamos en la etapa de Evaluación de CV Personal de la Convocatoria de personal, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios RECAS – D.L. N° 1057, Año Fiscal 2025, Ley N° 32185, Proceso de Selección N° 002-2025.

MIEMBROS DE COMITÉ

Presidente	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	CPC Allan Kery Reátegui Paredes
Secretario	Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	CPC Julio Victor Trigos Rodriguez
Miembro	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Salud Individual DESI	M.C. Carlo Mario Arévalo Vargas



- El Presidente de la Comisión toma la palabra y lee el escrito que fue en la que el postulante descalificado **FRANZ RONALD HUAMAN TRIGOSO**, identificado con DNI N° 43128970 interpone **Recurso de Reconsideración** contra la Publicación de la lista de Resultados de la Convocatoria N° 002-2025, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios RECAS-DL N° 1057, año fiscal 2025 Ley 32185 del Proceso de Selección N° 002-2025, en donde se dispone: **"DESCALIFICACION AUTOMATICA"** del Proceso de Selección CAS N° 002-2025-GRL-GRSL/30.05



Los Miembros de Comité procedieron a revisar las Bases Administrativas, centrándose en ítem 7.3 Etapa de Selección y Evaluación, en la cual menciona lo siguiente: **CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMATICA: ii) Tener Vínculo laboral vigente.**





PERÚ

Ministerio
de Salud



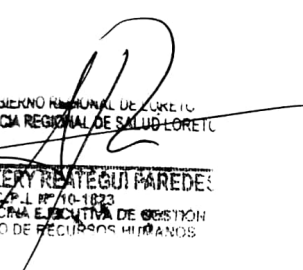
GERESA
GERENCIA REGIONAL
DE SALUD LORETO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

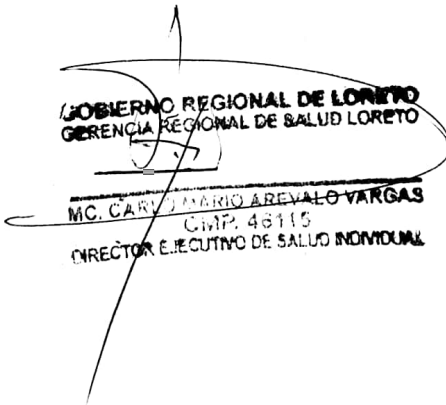
- El Presidente de la Comisión lee el Artículo 219 Del TUO de la Ley N° 27444, que señala **"El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba."**

El postulante **FRANZ RONALD HUAMAN TRIGOSO**, tiene vínculo laboral vigente bajo la modalidad de **SUPLENCIA**; en tal sentido, la solicitud se declara **IMPROCEDENTE** por los motivos antes señalados en las Bases de Concurso.

Siendo las 14:50 del mismo día, se da por finalizado la **Absolución de Reclamos** correspondiente a la Convocatoria de personal, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios RECAS – D.L. N° 1057, Año Fiscal 2025, Ley N° 32185, Proceso de Selección N° 001-2025 y firman los miembros del Comité Evaluador:


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
C.P.C. ALLAN KERY REATEGUI PAREDES
C.O.P.L. N° 10-1823
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN
Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS


Gerencia Regional de Salud Loreto
C.P.C. Julio Victor Trigos Rodriguez
Jefe Oficina de Administración de Recursos Humanos
MAT. N° 18-1238


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO

MC. CARLOS MARIO AREVALO VARGAS
C.M.P. 46115
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INDIVIDUAL